



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 630014003006-2022-00280-00

En atención al memorial que obra en el documento número 036 del expediente electrónico, en el cual la abogada ALEXANDRA MARLENGEN SOSSA PESCADOR, le sustituye poder al abogado HERYN BURBANO SABOGAL, el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código General de Proceso, dispone reconocer personería al mentado profesional del derecho (Burbano Sabogal), para que actúe en representación de la parte demandante, en los términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 016 del 08 de febrero de 2024)

*EAPC
(13Trabajados)*

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f09683555cb01136fb4900c2ae9ad95f3c19148086615c9168551b6f58c854f**

Documento generado en 07/02/2024 10:15:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>